

Decomisan y prohíben venta de alimentos en dos “malls chinos”



La Municipalidad de Chillán, en conjunto con Carabineros, PDI, Autoridad Sanitaria, Servicio de Impuestos Internos e Inspección del Trabajo, realizaron un operativo de fiscalización en “malls chinos” de la capital regional, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas laborales, sanitarias y tributarias.

El alcalde Camilo Benavente, destacó que “comenzamos a realizar esta campaña de fiscalizaciones con el fin de que respeten la legislación nacional y ofrezcan productos que se ajusten a nuestra legislación, no afecten la salud de las personas y conozcamos su calidad”.

Jorge Carrillo, seremi de Salud, precisó que un equipo de la Unidad de Seguridad Alimentaria detectó que uno de los locales no contaba con autorización para venta de alimentos, por lo que fueron decomisados 8 kilos de productos envasados de origen chino, para su posterior desnaturalización, iniciándose el sumario sanitario respectivo.

En otro establecimiento se constató la venta de productos importados que incumplían la Ley de Etiquetado Nutricional, por lo que fueron retenidos, prohibiendo su venta hasta que se rotulen según las normativas sanitarias vigentes.

“Este tipo de fiscalizaciones conjuntas nos permiten proteger la salud de las personas, sacando de circulación productos alimenticios que no cumplen con el Reglamento Sanitario”, explicó la autoridad.